

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°007
ABRIL 13 DE 2010**

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO N° 049 DEL 22 DE JUNIO DE 1995 Y EL ACUERDO 0027 DEL 07 DE ABRIL DE 1997

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en uso de sus atribuciones legales y estatutarias especialmente las consagradas en el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que en el numeral 6 Artículo 28 del Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 (Estatuto General) establece como función del Consejo Superior expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la Universidad del Quindío

Que el Consejo Superior en la sesión del día 13 de abril de 2010, aprobó derogar el Artículo 30 del Acuerdo No.049 del 22 de junio de 1995 su párrafo único y el Acuerdo No.027 del 07 de abril de 1997.

Que en consideración a lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: *Derogar el Artículo 30 y el párrafo único del Acuerdo No.049 del 22 de junio de 1995.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Derogar el texto del Acuerdo No.027 del 07 de abril de 1997.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Armenia Quindío, a los 13 días del mes de abril de 2010.

JOSÉ JOTA DOMINGUEZ
Presidente (e)

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Proyectó Secretaria General

Revisó : Néstor Jairo Zapata Gil

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°007
ABRIL 13 DE 2010